ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A33320

CONTRATO N° 07/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL PUESTO DE CONTROL DE POZO HONDO"

ID 363.001

(CD 15/2019)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos con domicilio en El Paraguayo Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por **Ramón Catalino Retamozo Delgado**, con **Cédula de Identidad N° 663302**, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS**, con **RUC 1004093 – 5**, domiciliada en Carlos Gatti N° 911 c/ Clemente Romero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Alfonso Horacio Rivas Rodríguez** con **Cedula de Identidad N° 1004093**, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominada en adelante "LAS PARTES", e individualmente PARTE acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL PUESTO DE CONTROL DE POZO HONDO**, en ejecución de la Resolución de Directorio N° 11/2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación al llamado a Contratación Directa N° 15/2019 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL PUESTO DE CONTROL DE POZO HONDO, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
e) La oferta y lista de precios unitarios del Contratista;
f) La Resolución de Adjudicación N° 11/2019 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Los Documentos presentados por la Contratista al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2019; afectando al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", y cuenta con la Certificación Presupuestaria (CDP) N° 000080/2019, de fecha 13 de setiembre de 2019, vinculado con el ID N° 363.001

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 15/2019, convocado por la Contratante, según Resolución 238/2019 del 23 de julio de 2019, dictada por el Directorio de la ANNP.

El sistema de adjudicación es por EL TOTAL

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A33317

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 11/2019 del 03 de setiembre de 2019, dictada por el Directorio de la ANNP.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Construcción de Cerco perimetral - CERCO PERIMETRAL TIPO RURAL**	**Unidad Medida Global**	**UNIDAD**	**1**		**68.892.000**
1.1	Marcación y Replanteo	Metro lineal	EVENTO	1.500	4.900	7.350.000
1.2	Pique de 10 metros de ancho, con eje sobre los límites de la propiedad	Metros cuadrados	EVENTO	15.500	393	6.091.500
1.3	Excavación para hincado de postes de quebracho	Metros cúbicos	EVENTO	23	35.000	805.000
1.4	Provisión, hincado y compactación de postes de quebracho, con cinco perforaciones para paso de hilos de alambre, longitud= 2,20 ml	Unidad	UNIDAD	310	42.000	13.020.000
1.5	Provisión, hincado y compactación de firmes de quebracho de longitud= 2,50 ml	Unidad	UNIDAD	6	98.000	588.000
1.6	Provisión, hincado y compactación de esquineros con crucetas de quebracho de longitud= 2,50 ml	Unidad	UNIDAD	18	98.000	1.764.000
1.7	Provisión, colocación y tensado de 5 hilos de alambre 1715	Metro lineal	EVENTO	7.750	1.274	9.873.500
1.8	Provisión, colocación y atado de balancines de ybyrapyta	Unidad	UNIDAD	6.000	4.900	29.400.000
2	**Servicio de jardinería - ANEXOS**	**Unidad Medida Global**	**UNIDAD**	**1**		**46.115.000**
2.1	Corpida de malezas	Metros cuadrados	EVENTO	115.000	118	13.570.000
2.2	Preparación de suelo, para siembra de semillas de pasto especie gatto panic	Metros cuadrados	EVENTO	115.000	132	15.180.000
2.3	Siembra de semillas de pasto especie gatto panic	Metros cuadrados	EVENTO	115.000	116	13.340.000
2.4	Provisión y colocación e hincado de cartel indicativo (0,60mt x3,00mt) de chapa con bastidores de madera y patas de quebracho, incluye logo y leyendas.	Unidad	UNIDAD	1	4.025.000	4.025.000
3	**Revoques - ANDEN DE CONTROL, OFICINAS Y HABITACIONAL**	**Unidad Medida Global**	**UNIDAD**	**1**		**30.327.440**
3.1	Revoque interior de mampostería	Metros cuadrados	EVENTO	200	38.500	7.700.000
3.2	Reparación de molduras de ventanas externas. Incluye Pintura al látex.	Metro lineal	EVENTO	32	26.180	837.760
3.3	Reparación de guarda obra. Incluye cordón	Metros cuadrados	EVENTO	39	61.600	2.402.400
3.4	Reparación de piso de alisada de cemento. Andén de Control	Metros cuadrados	EVENTO	50	27.720	1.386.000
3.5	Tratamiento de ladrillo visto con silicona	Metros cuadrados	EVENTO	125	27.720	3.465.000
3.6	Pintura interior al látex sin enduido	Metros cuadrados	EVENTO	320	27.720	8.870.400
3.7	Pintura de cielorraso al látex sin enduido. Sector de Oficinas y habitacional	Metros cuadrados	EVENTO	117	27.720	3.243.240
3.8	Pintura Exterior al esmalte sintético. Pilares del Andén	Metro lineal	EVENTO	32	27.720	887.040
3.9	Pintura al esmalte sintético de estructura de techo del Andén de Control	Metros cuadrados	EVENTO	50	30.712	1.535.600
4	**Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias - REPARACION DE BAÑOS**	**Unidad Medida Global**	**UNIDAD**	**1**		**16.656.560**
4.1	Demolición y reposición de azulejo	Metros cuadrados	EVENTO	63	64.400	4.057.200
4.2	Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.025.000	4.025.000
4.3	Agua Corriente	Unidad	UNIDAD	1	3.164.760	3.164.760
4.4	Registros sanitarios	Unidad	UNIDAD	3	322.000	966.000

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

4.5	Provisión, y colocación de lavatorios, griferías, llave de paso y accesorios.	Unidad	UNIDAD	4	966.000	3.864.000
4.6	Provisión, colocación de cisterna alta. Incluye conexiones y accesorios	Metro lineal	EVENTO	4	144.900	579.600
5	**Instalación de artefactos de energía eléctrica - INSTALACION ELECTRICA**	**Unidad Medida Global**	**UNIDAD**	**1**		**6.578.000**
5.1	Provisión y colocación de Led de 40W (luz fría) rosca E40. Interior	Unidad	UNIDAD	22	149.500	3.289.000
5.2	Provisión y colocación de tomas corrientes	Unidad	UNIDAD	14	149.500	2.093.000
5.3	Provisión y colocación de Led de 40W (luz fría) rosca E40. Exterior-Fachada	Unidad	UNIDAD	8	149.500	1.196.000
					Precio Total	**168.569.000**

El monto Total del presente Contrato asciende la suma de G. 168.569.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil) IVA Incluido.

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos.

Plazo para la Recepción Provisoria	Plazo para la Recepción Definitiva.
60 (sesenta) días a partir de la suscripción del Acta de Inicio	2 MESES POSTERIORES A LA RECEPCION PROVISORIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS DE LA ANNP; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula decima del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de SETIEMBRE del año 2019.

Alfonso Horacio Rivas Rodríguez
Representante Legal, Proveedor
AR Consultores & Asociados

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

Ramón Catalino Retamozo Delgado
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA